

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD		
	INVITACIÓN	CÓDIGO: 151	Página 1 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22-12-2016

Anapoima - Cundinamarca, agosto 10 de 2026

Señores
GERENCIA SOCIAL DLY S.A.S.
NIT. 901.492.377-8
Representante Legal
LUIS EDUARDO LUNA PINZÓN
Anapoima – Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD – ÍTEM N°. 11 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 233 DE 2026

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 233 de 2026.

Cordial saludo.

En ejercicio de las actividades de seguimiento y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 233 de 2026, cuyo objeto comprende la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y organizativo para la coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco de la II Feria del Libro de Anapoima y la celebración de los 399 años del municipio, nos permitimos solicitar la reprogramación de la actividad correspondiente al Ítem No. 11 del anexo de especificaciones técnicas y económicas del contrato.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo contractual, el Ítem No. 11 corresponde al "SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL EN VIVO", actividad concebida para desarrollarse en el marco de la programación cultural prevista para la celebración de los 399 años de Anapoima. El servicio contempla, entre otros aspectos, la presentación musical en vivo, la participación de una agrupación musical y las condiciones técnicas y artísticas requeridas para el desarrollo de la actividad.

No obstante, como es de conocimiento de esa entidad, con ocasión del evento sísmico y las afectaciones ocasionadas a diferentes familias y comunidades a nivel nacional, la Administración Municipal determinó cancelar las actividades programadas con motivo de la celebración de los 399 años de Anapoima, decisión que fue comunicada oficialmente a la comunidad. En el comunicado se señaló que la determinación obedeció a razones de solidaridad y acompañamiento a las personas y familias afectadas por la emergencia.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la situación presentada obedeció a circunstancias sobrevinientes que incidieron en la ejecución de la programación inicialmente prevista, esta supervisión considera pertinente solicitar a la entidad contratista su disponibilidad para reprogramar la presentación artística correspondiente al Ítem No. 11, con el propósito de garantizar la ejecución de la actividad contractual inicialmente prevista, en una nueva fecha que sea concertada con la Administración Municipal.

En tal sentido, solicitamos a GERENCIA SOCIAL DLY S.A.S. manifestar por escrito:

1. La disponibilidad para reprogramar la presentación artística de la agrupación musical en vivo correspondiente al Ítem No. 11.
2. La disponibilidad de la agrupación musical inicialmente prevista, o, en caso de presentarse alguna novedad, informar oportunamente las condiciones que permitan garantizar la ejecución de la actividad contratada.
3. Las fechas disponibles para realizar la presentación artística, con el fin de concertar con la Administración Municipal la fecha definitiva.
4. La confirmación de que la actividad podrá desarrollarse manteniendo las condiciones técnicas, artísticas y económicas previstas en el contrato, sin que la reprogramación genere costos adicionales para el Municipio, salvo que estos sean previamente analizados, justificados y autorizados mediante el trámite contractual que corresponda.

La presente solicitud se formula con el propósito de dar continuidad a la ejecución de la actividad contractual inicialmente prevista, teniendo en cuenta que su no realización obedeció a la decisión administrativa de cancelar

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD		
	INVITACIÓN	CÓDIGO: 151	Página 2 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22-12-2016

la programación de la celebración de los 399 años de Anapoima, circunstancia que fue comunicada oficialmente a la comunidad.

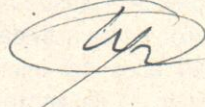
En consecuencia, una vez recibida la respuesta del contratista, la Administración Municipal procederá a evaluar la viabilidad de la reprogramación y, de ser necesario, adelantará las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes para formalizarla, de conformidad con las condiciones del contrato y las disposiciones aplicables.

Es importante precisar que la presente comunicación no constituye por sí misma una modificación del contrato ni establece unilateralmente una nueva fecha de ejecución, sino que tiene como finalidad conocer la disponibilidad del contratista y avanzar, de manera concertada y jurídicamente procedente, en la reprogramación de la actividad contratada.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a su respuesta para continuar con las actuaciones correspondientes.

Cordialmente,


ANA MARÍA HENAO SALAZAR
Secretaría de despacho
Secretaría para el Desarrollo y Equidad Social


JORGE IVÁN WILCHES QUEVEDO
Director
Dirección de Educación, Cultura y Juventud

Proyectó: John Jaiver González Guerrero – Profesional Universitario Cultura
Revisó y aprobó: Jorge Iván Wilches Quevedo – Dir. Educación, Cultura y Juventud
Revisó y aprobó: Ana María Henao Salazar – Secretaría para el desarrollo y equidad social

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDÍA	
	COMUNICADO OFICIAL	CÓDIGO: 100 Página 1 de 1
		VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016

Comunicado a la comunidad de Anapoima

Con profundo sentido de solidaridad y respeto por las familias y comunidades que hoy enfrentan las consecuencias del terremoto y los daños ocasionados en diferentes ciudades, hemos decidido cancelar el desfile con motivo del cumpleaños de Anapoima y programación de la segunda Feria del Libro.

En momentos como este, consideramos que lo más importante es acompañar a quienes están atravesando situaciones difíciles, unirnos como comunidad y expresar nuestra solidaridad ante las pérdidas y afectaciones que ha dejado esta emergencia.

Anapoima es una tierra de gente solidaria, y hoy queremos demostrarlo con nuestros actos. Por esta razón, hemos considerado que no es apropiado realizar una celebración de esta magnitud mientras tantas familias necesitan apoyo, atención y acompañamiento.

Agradecemos profundamente la comprensión de toda la comunidad, de las instituciones, participantes y demás personas que hicieron posible la organización de este evento.

Hoy Anapoima celebra desde la solidaridad, la empatía y la unión.

Extendemos nuestras oraciones y nuestro abrazo fraterno a todas las personas y comunidades afectadas.

Anapoima, unidos en solidaridad.

CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde Municipal de Anapoima

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
alcaldia@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 ☎ 8993436 Ext. 104
Código Postal 252640